BOP JAÉN

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALDEAQUEMADA (JAÉN)

Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Aldeaquemada para el ejercicio 2018. BOP-2018-775

Aprobado el Padrón Municipal del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de esta localidad para el ejercicio 2018. BOP-2018-778

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

Convocatoria de 1 Administrativo/a interino para el proyecto EDUSI del Excmo Ayuntamiento de Andújar. BOP-2018-774

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

Puesta al cobro del 4º trimestre de 2017 de la Tasa de Agua, Basura y Alcantarillado. BOP-2018-591

Admitido a trámite el proyecto de actuación en suelo no urbanizable. BOP-2018-767

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

Servicio Municipal de Gestión Tributaria. Tasas de Agua, Basura y Alcantarillado

Aprobación y puesta al cobro del padrón contributivo de las tasas por la prestación de los servicios vinculados al ciclo integral del agua y de recogida domiciliaria de basura del excmo. Ayuntamiento de Jaén correspondiente al primer trimestre 2018, zona de facturación 2 y a la facturación mensual de febrero 2018 de grandes consumidores. BOP-2018-743

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

Licitación pública para el contrato de prestación de servicios de equipo multidisciplinar, para la redacción del proyecto, estudio de seguridad y salud, dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud del equipamiento a ejecutar en el marco de la línea de actuación "Habilitación de espacios naturales en desuso en el entorno urbano, para el impulso de iniciativas inclusivas desde una perspectiva medioambientalmente sostenible", correspondiente a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI) "Progresa Martos 2020", cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional "FEDER" en un 80% en el marco del eje 12 - del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible. BOP-2018-768

AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA (JAÉN)

Convocatoria de Subvenciones correspondiente al ejercicio 2018. BOP-2018-765

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

Nueva convocatoria de la oposición libre para la provisión de dos plazas de Policía Local. BOP-2018-584

Exposición al público de la admisión a trámite y declaración de utilidad pública de proyecto de actuación. BOP-2018-587

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

Aprobación definitiva de la modificación del Reglamento de Funcionamiento y Régimen Interno del Mercado Municipal de Abastos. BOP-2018-776

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

cve: BOP-2018-40-SUM
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Negociado de Rentas

Exposición Pública Padrones IVTM 2018 y Gastos Suntuarios-Cotos de caza 2017. BOP-2018-762

AYUNTAMIENTO DE VILLARDOMPARDO (JAÉN)

Expediente enajenación de diez solares del Gatunal. BOP-2018-513

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN JAÉN

Acuerdo información pública expediente ocupación subterranea línea eléctrica Cordel de Guadalimar. BOP-2018-332

Acuerdo Información pública ocupación vía pecuaria VP-152/17. BOP-2018-337

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE ALMERÍA

Notificación de Sentencia. Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 167/2014. BOP-2018-772

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 10 DE MÁLAGA

Cédula de citación a Transporte Cobo, S.A., Matias Cobo Cobo, Jesús Cobo Cobo, Daniel Cobo Koritrowska estando representado por Katarzyna Zuzanna Korytrowska y Herencia yacente de José Cobo Cobo. Procedimeinto Ordinario 735/2011. BOP-2018-773

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "ARROYO DE LAS GANGAS" DE TORREPEROGIL (JAÉN)

Convocatoria Junta General ordinaria de esta comunidad de regantes el 08-03-2018. BOP-2018-531

COMUNIDAD DE REGANTES "EL GALAPAGAR", DE JAÉN

Convocatoria Junta General ordinaria de esta comunidad de regantes. BOP-2018-725

COMUNIDAD DE REGANTES "EL LENTISCAR (EN CONSTITUCIÓN)", DE TORREPEROGIL (JAÉN)

Convocatoria Junta General ordinaria de esta comunidad de regantes el 07-03-2018. BOP-2018-529

COMUNIDAD DE REGANTES "MARAGATO-PLATERAS", DE TORREBLASCOPEDRO (JAÉN)

Convocatoria Junta General ordinaria de esta comunidad de regantes el 22-03-2018. BOP-2018-563

SOCIEDAD MUNICIPAL DE VIVIENDA DE JAÉN, S.A.

Anuncio de licitación para la redacción de proyecto básico y de ejecución, dirección de obra, estudio de seguridad y salud y coordinación de seguridad, para la construcción de un edificio de viviendas en régimen protegido, local comercial, garaje, trasteros y adecuación de espacios libres con conexión peatonal entre calle Orcera y Avda. de Andalucía de Jaén. BOP-2018-734

cve: BOP-2018-40-SUM
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALDEAQUEMADA (JAÉN)

2018/775 *Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Aldeaquemada para el ejercicio 2018.*

Edicto

El Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión del día 16 de febrero de 2018, acordó la aprobación inicial del Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2018.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención Municipal.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Aldeaquemada, a 16 de Febrero de 2018.- El Alcalde, MANUEL FERNÁNDEZ VELA.

cve: BOP-2018-775
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALDEAQUEMADA (JAÉN)

2018/778 *Aprobado el Padrón Municipal del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de esta localidad para el ejercicio 2018.*

Edicto

Don Manuel Fernández Vela, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aldeaquemada (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en Sesión celebrada el día 16/02/2018, ha aprobado el Padrón Municipal del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de esta localidad para el ejercicio 2018.

Lo que se hace público para el general conocimiento de los interesados y para la práctica de las alegaciones que fueren oportunas.

Aldeaquemada, a 20 de Febrero de 2018.- El Alcalde, MANUEL FERNÁNDEZ VELA.

cve: BOP-2018-778
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2018/774 *Convocatoria de 1 Administrativo/a interino para el proyecto EDUSI del Excmo Ayuntamiento de Andújar.*

Anuncio

Don Francisco Manuel Huertas Delgado, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

Hace saber:

Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 19 de Febrero de 2018 han sido aprobadas las bases para la selección de un administrativo para el Proyecto DUSI como personal funcionario interino para el Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

Dichas bases se encuentran publicadas en la página web del Ayuntamiento de Andújar (http://www.andujar.es, y dentro de este, en “empleo municipal”) y el tablón de anuncios del mismo. El plazo de presentación de instancias comienza a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Andújar, a 20 de Febrero de 2018.- El Alcalde, Francisco Huertas Delgado.

cve: BOP-2018-774
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

2018/591 *Puesta al cobro del 4º trimestre de 2017 de la Tasa de Agua, Basura y Alcantarillado.*

Edicto

Don Cristóbal Rodríguez Gallardo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castillo de Locubín, (Jaén).

Hace saber:

Que por Decreto Alcaldía núm. 54/2018, de 7 de febrero, el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castillo de Locubín, ha aprobado el padrón correspondiente a la Tasa por Suministro de Agua, Recogida Domiciliaria de Basura y Alcantarillado, del municipio de Castillo de Locubín, correspondiente al 4º trimestre del año 2017.

Estos padrones se hacen públicos para que, en el plazo de 15 días a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan ser examinado en la oficina de urbanismo del Ayuntamiento, pudiendo los interesados interponer, ante el Sr. Alcalde-Presidente, o concejal en quien delegue, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del Padrón, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 14.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 102.3 de la ley General Tributaria, el presente Edicto tendrá carácter de notificación colectiva de las liquidaciones comprendidas en el referenciado padrón, entendiéndose realizadas las notificaciones el día siguiente que termine la exposición pública de los mismos.

El cobro de los recibos se efectuará en un período de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Edicto. En caso que el último día sea inhábil, se extenderá dicho período hasta el inmediato hábil posterior. Los recibos domiciliados se cargarán en las cuentas designadas por los interesados en los 5 días posteriores a la finalización de la exposición pública del Padrón. Transcurrido el plazo de pago, las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio y devengarán el correspondiente recargo, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Los recibos se abonarán, mediante domiciliación bancaria, en entidad bancaria colaboradora, o mediante dinero de curso legal en cualquiera de las cuentas que tiene este

cve: BOP-2018-591
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Ayuntamiento en esta localidad.

Castillo de Locubín, a 07 de Febrero de 2018.- El Alcalde-Presidente, CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO.

cve: BOP-2018-591
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

2018/767 *Admitido a trámite el proyecto de actuación en suelo no urbanizable.*

Anuncio

Don Cristóbal Rodríguez Gallardo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castillo de Locubín, (Jaén).

Hace saber:

Que en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 06/02/2018, se ha acordado admitir al trámite el proyecto de actuación en suelo no urbanizable para legalización de vivienda vinculada a explotación agrícola promovido por doña Mercedes Contreras Pérez, sita en la Parcela 32 del Polígono 18 de Catastro de Rústica de Castillo de Locubín,

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, se somete a información pública mediante anuncio inserto en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, para que cualquier persona que pueda considerarse interesada pueda examinar el expediente administrativo, y formular si lo estima oportuno alegaciones, reclamaciones o sugerencias.

Castillo de Locubín, a 08 de Febrero de 2018.- El Alcalde, CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO.

cve: BOP-2018-767
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

SERVICIO MUNICIPAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA. TASAS DE AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO

2018/743 *Aprobación y puesta al cobro del padrón contributivo de las tasas por la prestación de los servicios vinculados al ciclo integral del agua y de recogida domiciliaria de basura del excmo. Ayuntamiento de Jaén correspondiente al primer trimestre 2018, zona de facturación 2 y a la facturación mensual de febrero 2018 de grandes consumidores.*

Edicto

El Tte. de Alcalde Dgdo. del Área de Hacienda, en uso de las facultades delegadas por Decreto de la Alcaldía de 1 de febrero de 2017.

Hace saber:

Que se ha aprobado, por Decreto de esta misma fecha, el Padrón Contributivo (liquidaciones) de las Tasas por la prestación de los servicios vinculados al ciclo integral del agua y de recogida domiciliaria de basura del Excmo. Ayuntamiento de Jaén correspondiente al primer trimestre 2018 – zona de facturación 2 y a la facturación mensual de febrero 2018 de grandes consumidores, acto que pone fin a la vía administrativa, quedando expuesto al público en el Servicio Municipal de Gestión Tributaria para su examen por los interesados durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia; lo que se anuncia a los efectos de notificación previstos en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

Contra el Padrón contributivo podrá interponerse ante el órgano que lo dictó Recurso de Reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública del Padrón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

El plazo de ingreso en período voluntario será desde el día siguiente al de publicación en el B.O.P. del presente edicto hasta el 30 de abril de 2018, ambos inclusive, a través de las entidades financieras colaboradoras indicadas en el propio recibo repartido al efecto y en horario bancario. En el caso de no recibirlo se les facilitará el mismo en las oficinas de la Empresa Concesionaria FCC Aqualia, S.A. sita en c/ Don Rafael Ortega Sagrista nº 15, todos los días hábiles, excepto sábados, de 9 a 13 h. Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan; lo que se indica a tenor del artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

cve: BOP-2018-743
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 19 de Febrero de 2018.- El Tte. de Alcalde-Delegado del Área de Hacienda, MANUEL BONILLA HIDALGO.

cve: BOP-2018-743
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2018/768 *Licitación pública para el contrato de prestación de servicios de equipo multidisciplinar, para la redacción del proyecto, estudio de seguridad y salud, dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud del equipamiento a ejecutar en el marco de la línea de actuación "Habilitación de espacios naturales en desuso en el entorno urbano, para el impulso de iniciativas inclusivas desde una perspectiva medioambientalmente sostenible", correspondiente a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI) "Progresa Martos 2020", cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional "FEDER" en un 80% en el marco del eje 12 - del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible.*

Anuncio

EDUSI Progresa Martos 2020 "Una manera de hacer Europa" Unión Europea

EDUSI "PROGRESA MARTOS 2020" CO-FINANCIADA POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN UN 80%.

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento De Martos.
b) Dependencia que tramita el expediente. Negociado de Contratación.
c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia. Negociado de Contratación.
2) Domicilio. Plaza de la Constitución s/n.
3) Localidad y código postal. Martos - 23600
4) Teléfono. 953 21 00 00
5) Telefax. 953 55 33 09
6) Correo electrónico:

- Para obtener información administrativa: contratacion@martos.es
- Para obtener información técnica: urbanismo@martos.es

7) *Dirección de Internet del perfil del contratante:* www.martos.es

d) Número de expediente. SEC12B009.

2. *Objeto del Contrato:*

a) Tipo. Servicios
b) Descripción: Equipo multidisciplinar para redacción de proyecto y estudio de seguridad y

cve: BOP-2018-768
Verificable en https://bop.dipujaen.es

salud, dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de equipamiento municipal a ejecutar en el marco de la Línea de Actuación denominada "HABILITACIÓN DE ESPACIOS NATURALES EN DESUSO EN EL ENTORNO URBANO, PARA EL IMPULSO DE INICIATIVAS INCLUSIVAS DESDE UNA PERSPECTIA MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE".
c) División por lotes: NO.
d) Lugar de ejecución: Martos.
e) Plazo de ejecución: 3 años.
f) Admisión de prórroga. NO.
g) CPV: 71200000-0 Servicios de arquitectura y servicios conexos.

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación. Ordinaria.
b) Procedimiento. Abierto.
c) Subasta electrónica. NO.
d) Criterios: Para todos los lotes:

• JUICIOS DE VALOR (ver ANEXO VI pliego administrativo): hasta 30 puntos.
• PRECIO: hasta 40 puntos.
• MENOR PLAZO ENTREGA DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN: hasta 30 puntos.

4. *Presupuesto licitación y Valor estimado del contrato (VEC):*

- Presupuesto licitación IVA excluido y VEC: 39.605,95 €.
- IVA: 21 %: 8.317,25 €.
- Presupuesto licitación IVA incluido: 47.923,20 €

5. *Garantías:* Se exige 5 % del importe de adjudicación excluido IVA.

6. *Requisitos específicos del contratista:*

- *Solvencia económica:* Haber alcanzado en el conjunto de los cinco últimos años (2013, 2014, 2015, 2016, 2017) un volumen de facturación de al menos UNA VEZ el presupuesto de licitación (IVA INCLUIDO) en el ámbito de actividades objeto del contrato (prestación de servicios de redacción y dirección de obra pública).

- *Solvencia Técnica:* Ver ANEXO II del pliego de cláusulas administrativas.

7. *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.
b) Modalidad de presentación. Presencial y por correo (según art. 80 RGLCAP).
c) Lugar de presentación:

1) Dependencia. Oficina municipal en materia de asistencia a registro (8 A 15h) a la atención del Negociado de Contratación.
2) Domicilio. Plaza de la Constitución s/n.
3) Localidad y código postal. Martos - 23600
4) Dirección electrónica. NO.

cve: BOP-2018-768
Verificable en https://bop.dipujaen.es

8. *Apertura de ofertas:*

a) Descripción. Véase apartado 2.2.7 del Pliego administrativo.
b) Dirección. Plaza de la Constitución s/n.
c) Localidad y código postal. Martos - 23600
d) Fecha y hora. En el plazo máximo de 15 días siguientes a la finalización del plazo de presentación de proposiciones (Entre las 8 y las 15 horas).

9. *Gastos de Publicidad:* A cargo del adjudicatario.

10. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»:* No procede

11. *Otras Informaciones:* De todo lo actuado en las mesas de contratación, se dejará constancia en la web: www.martos.es

Martos, a 20 de Febrero de 2018.- El Alcalde-Presidente, VÍCTOR M. TORRES CABALLERO.

cve: BOP-2018-768
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA (JAÉN)

2018/765 *Convocatoria de Subvenciones correspondiente al ejercicio 2018.*

Anuncio

BDNS(Identif.):386758

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria de las subvenciones cuyo texto completo se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pag.minhap.gob.es/bdnstrans):

PRIMERO.-BENEFICIARIOS:

Podrán acogerse a esta convocatoria las Asociaciones y entidades y personas físicas o jurídicas, sin ánimo de lucro, para la presentación de solicitudes de concesión de subvenciones para la realización de actividades en el ejercicio 2018,

SEGUNDO.-OBJETO:

Convocar a las Asociaciones y entidades jurídicas, sin ánimo de lucro, para la presentación de solicitudes de concesión de subvenciones para la realización de actividades en el ejercicio 2018, en el ámbito territorial del municipio, con trascendencia directa en la localidad, para fines de interés municipal mediante la presentación de proyectos-programas. Las asociaciones deberán estar inscritas en el Registro de Asociaciones de la Junta de Andalucía o Registro nacional.

TERCERO.-CUANTÍA:

La cuantía total de las subvenciones asciende a la cantidad de 3.500,00 euros consignada en la partida 3340/48900, correspondiente del presupuesto de esta Corporación para el ejercicio 2018.

CUARTO.-BASES REGULADORAS:

Ordenanza reguladora de Subvenciones del Ayuntamiento de Santa Elena (publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de fecha 20 de febrero del 2017, núm. 34). Las subvenciones se concederán en régimen de concurrencia competitiva.

QUINTO.-PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SUBVENCIONES:

Los interesados presentaran sus solicitudes con la documentación que resulte necesaria en el plazo de 15 días hábiles, que comenzará a partir del día siguiente de la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

cve: BOP-2018-765
Verificable en https://bop.dipujaen.es

SEXTO.-DOCUMENTOS A PRESENTAR:

Los establecidos en el artículo 12 de la Ordenanza.

SÉPTIMO.-JUSTIFICACIÓN:

Hasta el 30 de diciembre del 2018.

Santa Elena, a 15 de Febrero de 2018.- El Alcalde-Presidente, JUAN CAMINERO BERNAL.

cve: BOP-2018-765
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2018/584 *Nueva convocatoria de la oposición libre para la provisión de dos plazas de Policía Local.*

Anuncio

El Sr. Alcalde del Iltmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno.

Hace saber:

Que esta Alcaldía, en Resolución de fecha 6 de febrero de 2018, en relación con la convocatoria de oposición libre para la provisión de dos plazas vacantes de Policía Local, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C1, Escala Admón. Especial, Subescala de Servicios Especiales, acordó lo siguiente:

1º.- Convocar a los opositores que resultaron admitidos en la Resolución de 24 de agosto de 2017, en el proceso selectivo para la provisión mediante oposición libre como funcionario de carrera de dos plazas de Policía Local, perteneciente al Grupo C1, Escala Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales.

2º.- Volver a publicar el anuncio, de fecha 24 de agosto de 2017, de la lista definitiva de admitidos y excluidos en el proceso selectivo.

3º.- Nombrar un nuevo tribunal, el cual estará compuesto por:

Presidente:
- Titular: Luisa Inés Moreno Moreno; suplente: Mª. Dolores Román Labrador.

Vocales:
- Titular: D. Juan Diego Ramírez Llorente; suplente: D. Antonio Virgil Cabrera.
- Titular: Dª. Rosa Mª Viedma Vargas; suplente: Dª. Marién Peinado Lozano.
- Titular: D. Eloy Tobaruela Quesada; suplente: Dª. Teresa Orta Rodríguez.
- Titular: Dª. Ana Belén Duque Barranco; suplente: Dª. Cristina Orta Rodríguez

Secretario:
- Titular, Dª. Purificación Fernández Díaz; suplente: D. Julián Martínez Damas.

La composición del Tribunal podrá recusarse en el plazo de 10 días, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

4º.- La primera prueba de la fase de oposición (conocimientos), tendrá lugar el día 13 de marzo de 2018 a las 16:00 horas, en el I.E.S. “Santo Reino”, sito en Avda. del Parque, 67.

cve: BOP-2018-584
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torredonjimeno, a 06 de Febrero de 2018.- El Alcalde-Presidente, MANUEL ANGUITA QUESADA.

cve: BOP-2018-584
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2018/587 *Exposición al público de la admisión a trámite y declaración de utilidad pública de proyecto de actuación.*

Edicto

Don Manuel Anguita Quesada, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno.

Hace saber:

Que por la Junta de Gobierno Local de fecha 25 del pasado mes de enero, se acordó, la admisión a trámite y declaración de utilidad pública del Proyecto de Actuación para "Vivienda turística de alojamiento rural", en el Paraje Benzalá de este término municipal, tramitado a instancia de don Felipe Salvador Martínez de Anguita D'huart.

Este expediente queda expuesto al público durante el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, realizándose llamamiento a los propietarios de los terrenos incluidos en el Proyecto de Actuación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torredonjimeno, a 07 de Febrero de 2018.- El Alcalde-Presidente, MANUEL ANGUITA QUESADA.

cve: BOP-2018-587
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

2018/776 *Aprobación definitiva de la modificación del Reglamento de Funcionamiento y Régimen Interno del Mercado Municipal de Abastos.*

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Noviembre de 2017, aprobó inicialmente la modificación del Reglamento de Funcionamiento y Régimen Interno del Mercado Municipal de Torreperogil.

Sometido el acuerdo al trámite de información pública mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Jaén núm. 245, de fecha 27 de Diciembre 2017, y no habiéndose presentado reclamaciones ni sugerencias dentro de plazo, se entiende automáticamente elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional.

De conformidad con lo establecido en los artículos 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 196.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se inserta a continuación el texto íntegro de la modificación del Reglamento que entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta otra modificación o derogación expresa.

"Reglamento de Funcionamiento y Régimen Interior del Mercado Municipal.

Artículo 13.º.-Todos los puestos estarán destinados a la venta de cualquier producto excepto explosivos y agroquímicos, previa concesión de la correspondiente licencia de apertura".

Torreperogil, a 20 de Febrero de 2018.- El Alcalde, JOSÉ RUIZ VILLAR.

cve: BOP-2018-776
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

NEGOCIADO DE RENTAS

2018/762 *Exposición Pública Padrones IVTM 2018 y Gastos Suntuarios-Cotos de caza 2017.*

Anuncio

Doña Antonia Olivares Martínez, Alcaldesa-Presidenta de este Excmo. Ayuntamiento de Úbeda (Jaén).

Hace saber:

Que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de febrero de 2018, han sido aprobados los Padrones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de 2018 e Impuesto sobre Gastos Suntuarios – Cotos de Caza de 2017.

En su consecuencia dicho documento se encuentra expuesto al público en el Negociado de Rentas de este Ayuntamiento por plazo de un mes, contra el mismo se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, ante esta Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización de la exposición pública del Padrón.

Los recibos correspondientes a los citados padrones estarán puestos al cobro en periodo voluntario del 15 de marzo al 16 de mayo de 2.018, de Lunes a Viernes, en horario de 9,00 a 13,00 horas, en la oficina de la Recaudación Municipal sita en la planta baja de este Ayuntamiento, Plaza Vázquez de Molina s/n y, mediante la presentación del aviso de pago que se envía a todos los contribuyentes, en cualquier oficina bancaria de la localidad.

Transcurrido este plazo se procederá a su cobro por la vía de apremio, con los recargos correspondientes, intereses de demora y, en su caso, costas que se produzcan.

Úbeda, a 20 de Febrero de 2018.- La Alcaldesa-Presidenta, ANTONIA OLIVARES MARTINEZ.

cve: BOP-2018-762
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARDOMPARDO (JAÉN)

2018/513 *Expediente enajenación de diez solares del Gatunal.*

Anuncio

De conformidad con los Acuerdos adoptados por la Corporación Municipal en Pleno del Ayuntamiento de Villardompardo en sesión ordinaria de fecha 15/12/2017 y extraordinaria de fecha 26/01/2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la enajenación de diez solares de propiedad municipal para destinarlos a residencial ordinario, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Villardompardo.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Villardompardo.

1. Dependencia: Secretaría-Intervención.
2. Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.
3. Localidad y Código Postal: Villardompardo - 23659.
4. Teléfono: 953 576 007
5. Telefax: 953 346 080
6. Correo electrónico: ayuntamiento@villardompardo.es
7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: villardompardo.sedelectronica.es
8. Fecha límite de obtención de documentación e información: la del último día hábil para la presentación de ofertas.

d) Denominación del expediente: Expediente para la enajenación de diez solares de propiedad municipal en el paraje del Gatunal, Calle Virgen del Rosario.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo
b) Descripción del objeto y valoración de forma individualizada.

El importe de valoración de salida de la subasta es el siguiente:

PARCELA /SOLAR	SUPERFICIE REAL	PRECIO/M²	VALORACIÓN
6	164,22	115,00 €	18.885,30 €
7	162,24	115,00 €	18.657,60 €
8	160,27	115,00 €	18.431,05 €
9	158,29	115,00 €	18.203,35 €
10	156,31	115,00 €	17.975,65 €

cve: BOP-2018-513
Verificable en https://bop.dipujaen.es

11	154,34	115,00 €	17.749,10 €
12	152,36	115,00 €	17.521,40 €
13	150,39	115,00 €	17.294,85 €
14	148,50	115,00 €	17.077,50 €
15	193,44	115,00 €	22.245,60 €

3. *Tramitación y procedimiento*:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Subasta al alza.

4. *Requisitos específicos del contratista:*

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

- En cuanto a personas físicas, mediante la fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

- En cuanto a personas jurídicas, mediante la fotocopia compulsada del C.I.F. y la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

5. *Presentación de las ofertas*:

a) Fecha límite de presentación, lugar de presentación y modalidad:

Las ofertas se presentarán en este Ayuntamiento de Villardompardo, Plaza de la Constitución, número 1, en horario de atención al público, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las ofertas podrán presentarse, además, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.
c) Localidad y Código Postal: Villardompardo. 23659.
d) Dirección electrónica: ayuntamiento@villardompardo.es

6. *Apertura de las ofertas:*

a) Dirección.: Plaza de la Constitución, número 1
b) Localidad y Código Postal. Villardompardo. 23659
c) Fecha y hora: Decimoquinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Villardompardo, a 05 de Febrero de 2018.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO LÓPEZ GAY.

cve: BOP-2018-513
Verificable en https://bop.dipujaen.es

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN JAÉN

2018/332 *Acuerdo información pública expediente ocupación subterranea línea eléctrica Cordel de Guadalimar.*

Anuncio

Expte.: VP-89/17

Acuerdo de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por la que se abre un periodo de información pública relativa a la autorización para la ocupación de terrenos de vía pecuaria para ocupación subterránea del dominio público pecuario para la instalación de línea eléctrica.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (B.O.J.A. núm. 87 de 4 de agosto), así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13,1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública en Andalucía.

Acuerdo

Primero.- La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al Expediente de ocupación de Vías pecuarias; VP 89-17, con la denominación: Expediente de ocupación de 21,6 m² de la Vía Pecuaria denominada Cordel de Guadalimar, de las incluidas en el Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias del Término Municipal de Beas de Segura.

Promovido por: Fundación Patrimonio Comunal Olivarero, C.I.F. G-83559831

Segundo.- La Publicación en el Boletín de la Provincia de Jaén del presente Acuerdo, a fin de que en el plazo de un mes y 20 días hábiles siguientes desde la publicación de este anuncio en el citado Boletín Oficial, para que se puedan formular cuantas alegaciones estimen oportunas, presentando los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Tercero.- Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, sita en calle Dr. Eduardo García-Triviño López, n.º 15, en horario de 9,00 h a 14,00 h, de lunes a viernes salvo días festivos.

cve: BOP-2018-332
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Cuarto.- Las alegaciones, dirigidas a Delegado Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de las Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16,4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Jaén, a 24 de Enero de 2018.- El Secretario General Provincial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, FRANCISCO DIAZ HERNÁNDEZ.

cve: BOP-2018-332
Verificable en https://bop.dipujaen.es

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN JAÉN

2018/337 *Acuerdo Información pública ocupación vía pecuaria VP-152/17.*

Anuncio

Expte.: VP-152/17

Acuerdo de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por la que se abre un periodo de información pública relativa a la autorización para la ocupación de terrenos de vía pecuaria para ocupación del dominio público pecuario para la instalación de tubería subterránea.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (B.O.J.A. núm. 87 de 4 de agosto), así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13,1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública en Andalucía.

Acuerdo

Primero.- La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al Expediente de ocupación de Vías pecuarias; VP 152-17, con la denominación: Expediente de ocupación de 22,5 m² de la Vía Pecuaria denominada Cordel de los Arieros, de las incluidas en el Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias del Término Municipal de Quesada.

Promovido por: María Francisca Coral Navarro, D.N.I. 26471254W

Segundo.- La Publicación en el Boletín de la Provincia de Jaén del presente Acuerdo, a fin de que en el plazo de un mes y 20 días hábiles siguientes desde la publicación de este anuncio en el citado Boletín Oficial, para que se puedan formular cuantas alegaciones estimen oportunas, presentando los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Tercero.- Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, sita en calle Dr. Eduardo García-Triviño López, n.º 15, en horario de 9,00 h a 14,00 h, de lunes a viernes salvo días festivos.

cve: BOP-2018-337
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Cuarto.- Las alegaciones, dirigidas a Delegado Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de las Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16,4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Jaén, a 24 de Enero de 2018.- El Secretario General Provincial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, FRANCISCO DIAZ HERNÁNDEZ.

cve: BOP-2018-337
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE ALMERÍA

2018/772 *Notificación de Sentencia. Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 167/2014.*

Edicto

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 167/2014.
Negociado: A.
N.I.G.: 0401344S20140000557.
De: Juan Carlos Vidal Becerra.
Abogado: Diego Capel Ramírez.
Contra: Adolfo Olmedo Villarejo, S.L., Distribución Alimentaria Olmedo, S.L., Reposición Juncaril, S.L., Navero Mercante, S.L., Danone, S.A. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).
Abogados: Rosa Mirón Agüera, Antonio Suarez García y Carmelo Isaac Tobia Galilea.

Doña María José Sáez Navarro, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Almería.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 167/2014 a instancia de la parte actora Juan Carlos Vidal Becerra contra Adolfo Olmedo Villarejo, S.L., Distribución Alimentaria Olmedo, S.L., Reposición Juncaril, S.L., Navero Mercante, S.L., Danone, S.A. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) sobre Despidos/ Ceses en general se ha dictado Sentencia de fecha 10-01-18, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que desestimando la demanda formulada por D. Juan Carlos Vidal Becerra, defendido y representado por la Letrada Dª. Antonia Amate Ramírez; contra las entidades mercantiles Adolfo Olmedo Villarejo, S.L. y Distribución Alimentaria Olmedo, S.L., defendidas y representadas por la Letrada Dª. Rosa Mirón Agüera; la sociedad mercantil Reposiciones Juncaril, S.L., defendida y representada por el Letrado D. Antonio Pérez García; y la empresa Navero Mercante, S.L.; con emplazamiento del Fogasa; debo declarar y declaro la procedencia del despido colectivo con fecha de efectos del día 16 de diciembre de 2013, convalidando la extinción de la relación laboral.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del T.S.J. de Andalucía con sede en Granada, que deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a su notificación, por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando Letrado que habrá de interponerlo, siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquellos al ser notificados (art. 194 LRJS) y en la forma prevista en el art. 196 LRJS. La empresa deberá al mismo tiempo acreditar haber consignado el importe de la indemnización contenida en el fallo, en la cuenta de este Juzgado abierta en Banco Santander, pudiendo

cve: BOP-2018-772
Verificable en https://bop.dipujaen.es

sustituirse por aseguramiento mediante aval bancario, constando la responsabilidad solidaria del avalista. Posteriormente, al interponer el recurso, se entregará resguardo de haber depositado trescientos euros (300 €) en la cuenta mencionada. En caso de que se interponga recurso de suplicación el trabajador se considerará en situación de desempleo involuntario, no procediendo la ejecución provisional de la sentencia (arts. 111.b) y 297 LRJS).

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Navero Mercante, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Almería, a 13 de Febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María José Sáez Navarro.

cve: BOP-2018-772
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 10 DE MÁLAGA

2018/773 *Cédula de citación a Transporte Cobo, S.A., Matias Cobo Cobo, Jesús Cobo Cobo, Daniel Cobo Koritrowska estando representado por Katarzyna Zuzanna Korytrowska y Herencia yacente de José Cobo Cobo. Procedimeinto Ordinario 735/2011.*

Edicto

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 735/2011.
Negociado: 2.
N.I.G.: 2906744S20110010212.
Contra: Transporte Cobo, S.A., Matías Cobo Cobo, Jesús Cobo Cobo, Daniel Cobo Koritrowska estando Representado por Katarzyna Zuzanna Korytrowska, Herencia yacente D. José Cobo Cobo.

Cédula de Citación

En resolución del día de la fecha dictada en los autos núm.: 735/2011, seguidos en este Juzgado de lo Social número 10 de Málaga y su provincia en materia de Procedimiento Ordinario, contra Transporte Cobo, S.A., Matías Cobo Cobo, Jesús Cobo Cobo, Daniel Cobo Koritrowska estando representado por Katarzyna Zuzanna Korytrowska, Herencia yacente de D. José Cobo Cobo se ha acordado citar a las partes para que comparezcan el próximo día 25/06/2018 a las 10:50 horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en c/ Fiscal Luis Portero García, (Ciudad de la Justicia de Málaga) Planta 3ª., para la celebración de una comparecencia incidental prevista en el artículo 236 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la prevención de que la incomparecencia injustificada de cualquiera de los citados no causará la suspensión del acto.

Y para que sirva de citación en legal forma a Transporte Cobo, S.A., Matías Cobo Cobo, Jesús Cobo Cobo, Daniel Cobo Koritrowska estando representado por Katarzyna Zuzanna Korytrowska y Herencia yacente D. José Cobo Cobo, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, se expide la presente cédula de citación que se publicará en el Boletín Oficial de Jaén y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos y aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa. Asimismo se le hace saber que tiene a su disposición las actuaciones para su examen en la Secretaría de este Juzgado.

Málaga, a 15 de Febrero de 2018.- La Letrada de la Adminiistración de Justicia, María Del Carmen García García.

cve: BOP-2018-773
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "ARROYO DE LAS GANGAS" DE TORREPEROGIL (JAÉN)

2018/531 *Convocatoria Junta General ordinaria de esta comunidad de regantes el 08-03-2018.*

Edicto

Por la presente la Junta de Gobierno de la Comunidad, ha dispuesto convocar a todos los comuneros de la Comunidad de Regantes en formación “Arroyo de las Gangas”, conforme a lo establecido en la Ley de Aguas y su Reglamento, a la Junta General Ordinaria de dicha comunidad, que se celebrará en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura de Torreperogil, el próximo día 8 de marzo de 2018 (jueves), a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Lectura y firma del Acta de la sesión anterior.

Segundo.- Informe del Tesorero sobre el Estado de cuentas 2017 de la comunidad, junto con aprobación de nuevos recibos ordinarios de riego campaña 2018 y acuerdos sobre el riego.

Tercero.- Acuerdo creación de ficheros de carácter personal y de naturaleza pública.

Cuarto.- Admisión de nuevos comuneros.

Quinto.- Ruegos y preguntas de los asistentes.

Torreperogil, a 05 de Febrero de 2018.- El Presidente, ANDRES CALVO SÁNCHEZ.

cve: BOP-2018-531
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "EL GALAPAGAR", DE JAÉN

2018/725 *Convocatoria Junta General ordinaria de esta comunidad de regantes.*

Anuncio

Que tendrá lugar en el salón de reuniones del Albergue Municipal, en c/ Borja sin número, el próximo día 08 de marzo de 2018, con primera convocatoria fijada a las 18,30 horas y en segunda convocatoria a las 19,00 horas, para tratar el siguiente

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.

2. Presentación, deliberación y aprobación en su caso, de cuentas correspondientes al ejercicio 2017 y presupuestos de 2018.

3. Elección de cargos de Presidente y miembros de la Junta de Gobierno.

4. Ruegos y preguntas.

Jaén, a 10 de Febrero de 2018.- El Presidente, Juan José Malagón Gutiérrez.

cve: BOP-2018-725
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "EL LENTISCAR (EN CONSTITUCIÓN)", DE TORREPEROGIL (JAÉN)

2018/529 *Convocatoria Junta General ordinaria de esta comunidad de regantes el 07-03-2018.*

Edicto

Constituida la Junta de Gobierno de esta Comunidad, ha dispuesto convocar a todos aquellos comuneros de la Comunidad de Regantes “El Lentiscar”, conforme a lo establecido en la Ley de Aguas y su Reglamento, a la Junta General ordinaria de dicha comunidad, que se celebrará en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura de Torreperogil, el próximo día 7 de marzo de 2018 (miércoles), a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Lectura y firma del Acta de la sesión anterior.

Segundo.- Informe del Tesorero sobre el Estado de cuentas 2017 de la Comunidad, junto con aprobación de nuevos recibos ordinarios de riego campaña 2018 y acuerdos sobre el riego-abonado.

Tercero. -Acuerdo creación de ficheros de carácter personal y de naturaleza pública.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Torreperogil, a 05 de Febrero de 2018.- El Presidente, Juan Francisco Hurtado Montesinos.

cve: BOP-2018-529
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "MARAGATO-PLATERAS", DE TORREBLASCOPEDRO (JAÉN)

2018/563 *Convocatoria Junta General ordinaria de esta comunidad de regantes el 22-03-2018.*

Edicto

Por la presente se convoca a todos los participantes de esta Comunidad de Regantes "Maragato Plateras", de Torreblascopedro (Jaén), para que asistan a la Junta General ordinaria que tendrá lugar el próximo día 22 de marzo del presente año 2018, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en la Comunidad de Regantes sector V1, calle San José núm. 17, con el siguiente:

Orden del día

1.- Lectura y aprobación, si procede del Acta anterior.

2.- Planificación Riego Temporada 2018.

3.- Presupuestos y derrama año 2018.

4.- Facultar al Presidente para convenir, a través de UPA Jaén, con la Diputación Provincial de Jaén la gestión y el cobro de las cuotas de los morosos de la Comunidad.

5.- Ruegos y preguntas.

Se ruega su puntual asistencia.

Torreblascopedro, a 06 de Febrero de 2018.- El Presidente, JOSÉ MARTÍNEZ MARÍN.

cve: BOP-2018-563
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ANUNCIOS NO OFICIALES

SOCIEDAD MUNICIPAL DE VIVIENDA DE JAÉN, S.A.

2018/734 *Anuncio de licitación para la redacción de proyecto básico y de ejecución, dirección de obra, estudio de seguridad y salud y coordinación de seguridad, para la construcción de un edificio de viviendas en régimen protegido, local comercial, garaje, trasteros y adecuación de espacios libres con conexión peatonal entre calle Orcera y Avda. de Andalucía de Jaén.*

Anuncio

ANTECEDENTES:

I - Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal de Vivienda de Jaén, S.A.U., de fecha 16 de Noviembre y 4 de Diciembre de 2017, se aprueba el expediente para contrato de servicio arriba indicado, mediante procedimiento general por trámite ordinario.

Conforme a lo anterior;

Sergio López Torres, en su calidad de Gerente-Apoderado de la Sociedad Municipal de Vivienda de Jaén, S.A.U., actuando en nombre y representación de la misma y en uso de las atribuciones conferidas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Municipal de Vivienda, S.A.U. en sesión ordinaria de 27 de Abril de 2016, elevado a público el día 4 de Mayo de 2016en escritura otorgada por el Notario D. Antonio Roberto García García al número 488de su protocolo;

ACUERDA:

La publicación de la licitación en el perfil del contratante de SOMUVISA, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, así como la incorporación en tablón de anuncios del siguiente texto:

Anuncio de licitación: Contrato de servicios para la redacción de proyecto básico y de ejecución, dirección de obra (no se incluye la dirección de ejecución de arquitecto técnico), estudio de seguridad y salud y coordinación de seguridad, durante la redacción del proyecto y la ejecución de la obra y la elaboración de cuantos proyectos o documentos sean necesarios para la obtención de la licencia municipal de obras, certificado de primera ocupación, así como la elaboración del proyecto final de obra y del libro del edificio para la construcción de un edificio de viviendas en régimen protegido, local comercial, garaje, trasteros y adecuación de espacios libres con conexión peatonal entre calle Orcera y Avda. de Andalucía de Jaén.

Sociedad contratante: Sociedad Municipal de Vivienda de Jaén, S.A.U.

cve: BOP-2018-734
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Tipo de procedimiento: Servicios, procedimiento general por trámite ordinario, conforme a las Instrucciones de contratación de SOMUVISA y LCSP supletoriamente.

Criterios de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa.

Presupuesto: 99.000,00 € (I.V.A. excluido).

Publicación: En el perfil del contratante, Tablón de Anuncios y BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Información: Departamento Técnico de SOMUVISA, sito en C/ Joaquín Tenorio, s/n. de 9,00 a 13,00 horas en días laborables.

Documentos: Estarán disponibles al día siguiente de la publicación del anuncio, en el perfil del contratante de SOMUVISA (http://www.somuvisa.es)

Fechas para la presentación de ofertas:

1.-*Inicio:* Desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

2.-*Plazo límite:* Hasta el decimoquinto día natural al siguiente a la publicación del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. En caso de ser inhábil se trasladará al primer día hábil de la semana.

3.-*Lugar de presentación de ofertas:* Hasta las 14,00 horas en el Registro General de Somuvisa, sito en C/ Álamos, 14 bajo de Jaén.

Jaén, a 17 de Febrero de 2018.- El Gerente, SERGIO LÓPEZ TORRES.

cve: BOP-2018-734
Verificable en https://bop.dipujaen.es